



Mendoza, 15 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008373/2017 y la Nota CUY N° 0006831/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante María Verónica SÁNCHEZ solicita readmisión en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que, en fs. 3 a 08, se adjunta la historia académica de la estudiante en la cual se informa que la estudiante, ingresante en 2004, ha completado el **OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE (88,57 %)** de la carrera.

Que, en fs. 09, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión a la carrera a la estudiante María Verónica SÁNCHEZ en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar la readmisión a la estudiante María Verónica SÁNCHEZ (D.N.I. 27.842.188), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo